

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2011.-**

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

D. José Miguel Almorín Roche

Concejales

D. José María Gonzalvo Bastarras

Dña. María del Rosario Lores Romero

D. Fernando Pérez Martínez

D. Pedro Loras Usón

Dña. Francisca de la Torre Giménez

D. José Luis García Gil

Dña. María Pilar Catalán Gonzalvo

D. David Falcón Híjar

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a veinticinco de octubre de dos mil once, siendo las veintiuna treinta horas, bajo la Presidencia de D. José Miguel Almorín Roche, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-**

Preguntados que fueron los Sres. Concejales acerca de si tenían que formular alguna observación al borrador de Acta de la sesión precedente, nadie manifestó nada en contra, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, se consideran aprobadas dichas Actas.

**SEGUNDO: INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALES-DELEGADOS. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA. PREGUNTAS DE CONCEJALES. CORRESPONDENCIA E INSTANCIAS.-**

En este punto D. Fernando Pérez expuso que ya se había repartido el Programa de los actos culturales para otoño-invierno.

Seguidamente, D. Pedro Loras sacó a colación los siguientes asuntos:

11.-Diputación Provincial ha concedido a este Ayuntamiento una subvención de 30.000 euros para la pavimentación de la C/ Santa Clara (Plan FEADER 2012). Previamente habrá que levantar la calle y cambiar las tuberías de agua, estándose en duda con el desagüe si cambiarlo, pues parece que está en buen estado.

21.-Próximamente se va a tener una reunión con el Subdirector de Agricultura del Gobierno de Aragón para tratar de avanzar en el tema de la concentración parcelaria.

Por su parte el Sr. Alcalde expuso que desde hace unos meses se estaba pagando una

cuota muy alta por haber comprado tres teléfonos de última generación Black Berry. El Comercial de Movistar nos ha informado que dichos teléfonos se contrataron al final del pasado mandato, por lo que preguntó a los Sres. Concejales del Grupo P.S.O.E. si ellos sabían algo, habida cuenta del gran gasto que suponen.

Le contestó Dña. Francisca de la Torre que ella no sabía nada de dichos teléfonos. Y lo mismo D. José Luis García.

Por ello, se acordó solicitar los contratos de dichos teléfonos y, en su caso, darse de baja en los mismos, aunque el dar de baja nos han informado que cuesta 350 euros por teléfono.

Posteriormente, D. David Falcón preguntó sobre los siguientes temas:

11.-) La tasa municipal de 10 euros por gastos de mantenimiento (material, calefacción, luz etc.) se va a pagar en todos los cursos que organiza el Ayuntamiento, o sólo en algunos?

Le respondió el Sr. Alcalde que se va a pagar en todos los cursos. Y si el curso dura más de 3 meses se pagará por el alumno un recibo de 10 euros por curso; y si dura menos de 3 meses se girará un recibo de 5 euros por curso.

D. Fernando Pérez preguntó a los Concejales del Grupo P.S.O.E.: ¿os parece bien que se cobre esta tasa?. Le contestaron que sí.

21.-También expuso D. David Falcón que quería proponer que los Concejales no cobrasen por asistir a los Plenos ni Juntas de Gobierno, por razones de economía.

Le contestaron el Sr. Alcalde y D. Pedro Loras que, al estudiar el proyecto de Presupuesto para 2012 ya se ha visto que la partida de los Plenos era excesiva, por lo que se está estudiando hacer Pleno cada dos meses en vez de cada uno, para recortar a la mitad los gastos por este concepto y porque si hay tan poco espacio de tiempo entre un Pleno y otro, no hay muchos asuntos nuevos que tratar.

D. Fernando Pérez expuso que le parecía bien la propuesta de D. David Falcón.

D. José Luis García dijo que todos los Concejales nos hemos presentado voluntariamente

y ya sabíamos nuestras obligaciones, por lo que está de acuerdo con D. David Falcón, si bien hay que reconocer que ahora todos los Concejales asisten a los Plenos y antes no.

Tras este debate, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda que se celebren Plenos cada dos meses en vez de cada mes, por las razones expresadas.

31.-Respecto de las facturas para aprobar, D. David Falcón expuso que en tiempos de crisis parece que no es muy adecuado pagar una factura de un almuerzo del Club Ciclista de Gelsa como la que figura en la relación de facturas para aprobar.

Se le contestó que se quiso que fuese igual que al Club de Pesca o a los Galgueros que se les paga un almuerzo para las Fiestas Mayores, pero se gestionará que ellos paguen el 50 por 100 de dicha factura.

41.-También indicó D. David Falcón que la factura de las cortinas de la Ludoteca le parecía excesiva, máxime cuando podían haberlas colocado los operarios del Ayuntamiento y no mandarlas colocar también a la empresa.

51.-Finalmente, D. David Falcón sacó a colación que no le parecía correcto que el Sr. Secretario pusiera como Adietas y kilometraje@ los pagos abonados al Sr. Alcalde cuando hay conceptos que parece que no son tales, como cuando recibe en su despacho del Ayuntamiento a personas de fuera de Gelsa como al Sr. Ingeniero o Arquitecto.

El Sr. Alcalde replicó que todos los días tenía un horario de visitas de vecinos y no cobraba por ello.

Y el Sr. Secretario contestó a D. David Falcón que en el Pleno de distribución de Concejalias delegadas de la nueva Corporación se acordó que el Sr. Alcalde podría cobrar tanto por asuntos gestionados en Gelsa como fuera de Gelsa, en el primer caso siempre que se reciba a Técnicos, empresarios o similares para asuntos de interés municipal (obras subvencionadas por ejemplo). Por lo demás, la partida presupuestaria se denomina técnicamente así, Adietas y kilometraje@, y es una partida amplia que incluye también dichos gastos y que ha venido

contemplándose en los Presupuestos reiteradamente desde hace años. Esto desde el punto de vista formal; y desde el punto de vista material, el gasto está bien realizado, pues el Sr. Alcalde tiene que perder tiempo de su trabajo para tratar temas importantes con los Ingenieros, Arquitectos o similares, por lo que está justificado dicho cobro, pues de otra forma tendría que desatender su trabajo sin contraprestación alguna. Obviamente, respecto de las reuniones con el Sr. Arquitecto el Sr. Alcalde sólo cobra cuando atañen a algún tema importante para el Ayuntamiento, como por ejemplo cuando se planifica una obra municipal, pero no en otro caso.

Dña. Francisca de la Torre indicó que ella cuando ocupó el cargo de Alcaldesa no cobró por recibir a personas en el despacho de Alcaldía, sino sólo cuando salía en viaje oficial.

El Sr. Secretario indicó que está partida ya venía de tiempos atrás.

D. Fernando Martínez preguntó a Dña. Francisca de la Torre si en la pasada legislatura, mientras fue Diputada Provincial y Alcaldesa, cobró del Ayuntamiento. Le contestó la Sra. Alcaldesa que sí. Y D. Fernando Martínez le contestó que le parecía muy bien.

En lo concerniente a la instancias presentadas, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

...NO SE TRANSCRIBEN LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS POR AFECTAR A DATOS PERSONALES Y, POR TANTO, ESTAR PROHIBIDO POR LA LEU DE PROYTECCION DE DATOS.

### **TERCERO: APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Y FACTURA OBRA SUMINISTRO AGUA A POLÍGONO INDUSTRIAL.-**

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

11.-Aprobar la certificación n1 1 y final de la obra de suministro de agua al Polígono Industrial La Atalaya, expedida por el Ingeniero de Caminos D. José A. Fustero Jaso, con un importe de 32.941,45 euros.

21.-Aprobar la facturan1 85-2011, de 18-10-2011, de la empresa Construcciones Pellicer S.A., relativa a trabajos correspondientes a la certificación antedicha, por un importe de

32.941,45 euros.

**CUARTO: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE ANTIGUA CASA DE LOS MAESTROS A D. ABDELKRIM SALHI.-**

En este punto el Sr. Alcalde propuso firmar un contrato de cesión de uso de una vivienda de las antiguas casas de los Maestros, hoy desafectada, a D. Abdelkrim Salhi, empleado municipal, que incluyera las siguiente Cláusulas:

**Primera:** Es objeto del presente la cesión del uso del inmueble urbano de propiedad municipal sito en C/ Buen Suceso 59-C (es decir, la tercera casa de los maestros a contar desde el Colegio, ya desafectada del servicio público) de este Municipio. Dicho inmueble está formado por vivienda y jardín.

**Segunda:** El Ayuntamiento de Gelsa, representado por su Alcalde, cede el uso de dicho inmueble a D. Abdelkrim Salhi.

**Tercera:** El cesionario se obliga a ingresar cada año en la cuenta del Ayuntamiento la cantidad de 780,00 euros (65 euros/mes), cantidad que se incrementará cada año en el IPC.

**Cuarta.-1.** Los gastos de luz, agua, basura y otros similares serán de cuenta del cesionario, que deberá instalarse un aparato contador de luz y otro de agua sólo para su vivienda y domiciliarse a su nombre los recibos de luz, agua, basura etc., pues el Ayuntamiento dará de baja los contadores de luz actuales que servían a varias casas de los maestros y cada maestro que venga deberá darse de alta y baja en la luz en Endesa.

**Quinta.-** La duración de este contrato será de tres años y medio, prorrogables.

**Sexta.-** En lo no previsto en este contrato no se aplicará el régimen jurídico establecido por la Ley de Arrendamientos Urbanos.

**Séptima.-** Cedente y cesionario aceptan este contrato en todas sus partes, firmándolo en consecuencia.

En el turno de debate, el Grupo P.S.O.E. expuso que no les parece mal que se arriende la vivienda a D. Abdelkrim Salhi, pero antes de ocupar la casa debería haberse dado publicidad a

esta propuesta, porque puede haber más personas del pueblo interesadas en arrendar esa vivienda al Ayuntamiento. Así mismo parece que no es adecuado arrendar una casa a una persona por un precio bajo para que él pueda a su vez arrendar la que tenía antes a más precio, esto es, para que él haga negocio.

Le contestó el Grupo P.P. que D. Abdelkrim Salhi es empleado del Ayuntamiento y además ha solicitado dicha vivienda, no habiendo en este Ayuntamiento ninguna otra petición de querer arrendar dicho edificio. Por lo demás, el Ayuntamiento lo que no quiere, estando en crisis, es incrementar el sueldo de dicho empleado, que realiza funciones superiores a peón de forma muy esmerada y ha solicitado incremento de su salario, por lo que esta solución de arrendarle la casa se ha estimado como más idónea para los intereses municipales.

Sometida a votación esta propuesta, se aprueba por unanimidad de los presentes.

#### **QUINTO: CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LA ASOCIACIÓN DE MUJERES DE GELSA.-**

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda:

-Conceder una subvención de 180 euros a la Asociación de Mujeres equivalente al 25% del importe del curso de punto (en el marco de actividades culturales y de bienestar social 2010-2011).

-Conceder otra subvención de 60 euros destinada a ingresarla a la Asociación contra el Cáncer.

#### **SEXTO: FIJACIÓN PRECIO LOTES DE PASTOS ADJUDICADOS POR URGENCIA EN 2011, AL SER AHORA HECTÁREA NETA Y NO BRUTA.-**

En este punto el Pleno, tras el correspondiente debate, acordó que el precio de la hectárea de los lotes de pastos que se adjudicaron por urgencia en 2011 a varios ganaderos fuese igual que la de las demás hectáreas de pastos, esto es, a 7,19 euros/hectárea. Además, como ya está aprobado, las personas que tengan más de un lote de pastos municipal deberán pagar cada hectárea que exceda del primer lote de 60 Has. que lleven en arriendo a 6,16 \_ más del precio al

que va la hectárea del lote de pastos, y las personas no empadronadas en Gelsa pagarán 12,32 \_ más del precio al que va la hectárea del lote de pastos.

**SEPTIMO: SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2011.-**

Realizado el sorteo de los miembros de las Mesas para las Elecciones Generales al Congreso y Senado 2011, mediante la aplicación suministrada por el Ministerio, arrojó el siguiente resultado

**Mesa A**

Presidenta:

-Dña. M. Mar Híjar Usón

Vocales :

Vocal 11: Dña. Sonia García García

Vocal 21: Dña. M. Dolores Díaz Armayores

Suplentes:

-11 de Presidente: Dña. M0 José Jarillo Ruiz

21 de Presidente: Dña. M. Isabel Catalán Muñoz

-11 de Vocal 11: D. Antonio Gabasa García

21 de Vocal 11: Dña. Isabel Gracia Nuviala

11 de Vocal 21: D. David Falcón Híjar

21 de Vocal 21: D. Luis Gracia Artal

**Mesa B**

Presidenta:

-Dña. Rut Montesinos Ibañez

Vocales :

Vocal 11: D. Antonio-Hilario Nuviala Pérez

Vocal 21: D. Tomás Usón Lobera

Suplentes:

-11 de Presidente: D. José Antonio Salinas Brocas

21 de Presidente: D. Angel Roche Aldea

-11 de Vocal 11: Dña. Belén Pinos



Monferrer

21 de Vocal 11: D. Luis Usón Falcón

11 de Vocal 21: D. Emilio Tella Marín

21 de Vocal 21: D. Angel Miguel Salinas.

Las personas designadas tienen un plazo de 7 días para presentar alegaciones o excusas ante la junta Electoral de Zona de Zaragoza, pasado el cual quedarán constituidas las Mesas definitivamente.

#### **OCTAVO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE FACTURAS.-**

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes y mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acordó aprobar las facturas contenidas en la relación que se había enviado a los Sres. Concejales, que ascendía a 55.114,89 euros

#### **NOVENO: ASUNTOS URGENTES.-**

CONTRATACION GRUPO ELECTROGENO PARA LA DIEZMA.-En este punto el Pleno, por mayoría absoluta y unanimidad de los presentes, acordó:

Primero.- Dejar sin efecto la convocatoria efectuada, mediante acuerdo plenario de fecha 30 de junio de 2011, relativa a la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA LA DIEZMA, INCLUIDA LA LÍNEA ELÉCTRICA DE IDA Y DE RETORNO", por surgir nuevas necesidades y circunstancias relativas al objeto del contrato esenciales para el correcto cumplimiento del objeto.

Segundo.- Acordar la necesidad de proceder a la contratación y aprobación, mediante contrato menor, oferta económicamente más ventajosa, con un aspecto objeto de negociación, el precio, de la obra "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO AUTOMÁTICO PARA LA DIEZMA, INCLUIDA LA LÍNEA ELÉCTRICA DE IDA Y DE RETORNO", con un valor estimado de 5.084,74 euros, IVA excluido, 915.25 euros correspondiente al IVA y un presupuesto total de 6.000 euros, IVA incluido.

Tercero.- Autorizar el gasto en el presente expediente por importe de 6000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 1/62300 del vigente presupuesto municipal.

Cuarto.- Aprobar el pliego de condiciones que regirá el contrato de obras de "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO AUTOMÁTICO PARA LA

DIEZMA, INCLUIDA LA LÍNEA ELÉCTRICA DE IDA Y DE RETORNO", por contrato menor, oferta económicamente más ventajosa, con un aspecto objeto de negociación, el precio.

Quinto.- Invitar a, al menos, tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce menos cuarto de la noche, de todo lo cual doy fe y certifico.

V1 B1

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FDO.: JOSE MIGUEL ALMORIN ROCHE

FDO.: JESUS CATALAN